



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

11706

Ejecución de Títulos no Judiciales 13/18

D^a ANA MARIA VALLE BODEGUERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 5 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES ENJ 13/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a OMARA CONDE FERNANDEZ contra la empresa ARA NETWORKING S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta: Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, OMARA CONDE FERNANDEZ, frente a ARA NETWORKING SL, parte ejecutada. Se despacha ejecución por importe de 2.739 euros en concepto de principal, otros 547,60 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ARA NETWORKING SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Les Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palma, a siete de noviembre de dos mil dieciocho

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

